

165526

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día cuatro de junio de dos mil siete, en el **HOSPITAL CENTRAL DE LA DEFENSA**, sito en la [REDACTED] s/n, en Madrid.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, destinada a Radioterapia, ubicada en el emplazamiento referido, cuya última autorización (MO-8) fue concedida, por la Comunidad de Madrid, con fecha 20 de octubre de 2004 y cuya modificación (MO-9) fue solicitada con fecha 15 de septiembre de 2004.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], Jefe del Servicio de Radioterapia y D. [REDACTED] Jefe del Servicio de Protección Radiológica, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

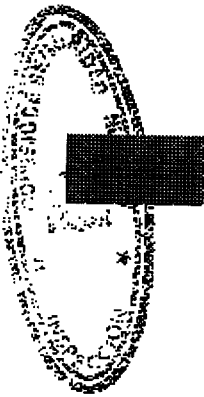
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico de la instalación, resulta que:

- Disponen del siguiente equipamiento en uso:

- Acelerador [REDACTED] con sistema de rayos X para el centrado del paciente consistente en un generador [REDACTED], nº 30070 de 150 kV, 650 mA y dos tubos de rayos X [REDACTED] nº 28210 y 27565.

- Acelerador [REDACTED]
- Microselectron N [REDACTED] nº 31494 con fuente de Ir-192, D36B1838 de 370, 72 GBq en fecha 19-3-03.
- Equipo de Rayos X [REDACTED] en radioquirófano.

- [REDACTED]
- Se impide el acceso al radioquirófano, durante la utilización del equipo HDR y la habitación [REDACTED] no se utiliza. Que disponen de dosimetría de área en puerta, umbral de la puerta, pasillo, habitación y puesto de control. _____
 - Cuando efectúan el cambio de fuente del Microselectron, se realiza un simulacro de emergencia y se remite al CSN la ficha correspondiente. _____
 - Disponen de contratos de mantenimiento para los diferentes equipos. _____
 - Almacenadas en la gammateca se encuentran 2 fuentes de Cs-137, nº : 1199MC, de 30 mCi y 1200MC, de 30 mCi. _____
 - Las habitaciones [REDACTED] se utilizan para la hospitalización de pacientes con semillas de I-125, habiéndose iniciado su utilización con fecha 27-11-03. Que la habitación [REDACTED] no se utiliza. _____
 - Disponen de cuatro Diarios de Operación (aceleradores, alta tasa y semillas). _____
 - Disponen de siete Licencias de Supervisor y doce de Operador. _____
 - Se registran las verificaciones diarias realizadas a los aceleradores y al equipo HDR. _____
 - Los equipos de medida de radiaciones son calibrados en le [REDACTED]. _____
 - Efectúan el control radiológico en los implantes de semillas y en la utilización del Microselectron. _____
 - Disponen de dosímetros personales y doce ambientales. _____
 - Efectúan reconocimientos médicos anuales en la Sección de Salud Laboral [REDACTED]. _____



- Han remitido al CSN el informe anual. _____
- El personal de la instalación está clasificado como categoría A. _____
- Efectúan cursos de protección radiológica. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 738/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a cinco de junio de dos mil siete.

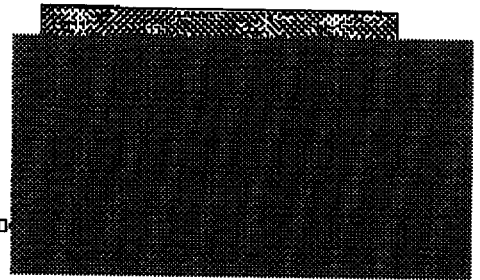
TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del "HOSPITAL CENTRAL DE LA DEFENSA", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

*Se acepta el Acta en alegaciones,
2 Octubre 2007*

*D. [Redacted]
[Redacted]
Jefe S^a Protección Radiológica*



MINISTERIO DE DEFENSA



O F I C I O

S/REF. CSN/AIN/25/IRA/1147/B/07 de 04/06/07

N/REF.

FECHA Madrid 11 de octubre de 2007

ASUNTO: Remisión Acta de inspección CSN/AIN/25/IRA/1147/B/07

ANEXO:

DESTINATARIO: CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
C/ JUSTO DORADO 11
MADRID 28040

SERVICIO DE PROTECCIÓN RADIOLOGICA Y
DOSIMETRIA PERSONAL EXTERNA DE LA DEFENSA

SALIDA

Fecha 11/10/07 Nº 918

Con relación con el Acta de Inspección de referencia, adjunto remito trámite sin alegaciones a la misma, debidamente diligenciada.

EL TENIENTE CORONEL MÉDICO JEFE DEL SERVICIO,

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 21134
Fecha: 18-10-2007 13:04

